DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE
SUTEV-BUENAVENTURA

Personería Jurídica por resolución 049 de 1950 Reforma Estatutaria
Aprobada por Resolución Nº 125 DTJ de abril 6 de 1999
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la federación Colombiana de Educadores FECODE
NIT: 890.307.367-6

LA JUNTA DIRECTIVA SUTEV BUENAVENTURA

CERTIFICA

Que AIDA RIVAS GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.604.063 de Buenaventura con T.P 237144 del C.S.J, laboró en la organización desde el 28 de enero de 2013, hasta el 28 de septiembre de 2014, realizando asesorías jurídicas a los docentes de las diferentes instituciones educativas los días martes de 10a.m. a 12p.m. y jueves de 3 a 5 p.m. entre otras funciones se encontraba:

-Proyectar los documentos oficiales del sindicato.
- Dar contestación a los autos y demandas afrontadas por nosotros.
- Representar jurídicamente al sindicato en cualquier escenario.
- Notificar formalmente a las personas solicitadas por el sindicato.

Para efectos se firma en Buenaventura a los 01 días del mes de Agosto de 2015.

Atentamente,

JESUS EDUARDO CUERO ANGULO
Presidente

MIRIAN HINESTROZA PROBIO
Sria de Asuntos Laborales y Jurídicos.

Unidos fortalecemos la educación pública en el Distrito

24-13973

presidencia.sutev.buena25@gmail.com

HIDROPACIFICO S. A. – E.S.P.
Nit: 835.001.396 – 5

Diagonal 3ª Cra. 4ª Esquina
PBX: (57)(0092) 2405000
Fax: (57)(0092) 2405024
Línea del Agua: 116
Buenaventura - Colombia
www.hidropacifico.com

HACE CONSTAR:

Que la señora, AÍDA RIVAS GARCIA identificada con la cédula de ciudadania Nº 31.604.063 expedida en Buenaventura, laboro con la Organización desde el 29 de septiembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015, mediante un Contrato de Trabajo a Termino Fijo Inferior a Un Año, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE PROCESOS JURIDICOS.

Se firma en Buenaventura, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

Cordialmente,

MARYBEL PORTOGARRERO SINISTERRA
Coordinadora de Gestion Humana
HIDROPACIFICO S.A. E.S.P.
Tel. 2405021
Ext.121

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CODIGO:	
		VERSION:	2.0
		FECHA:	14/02/2018

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **AIDA RIVAS GARCIA** identificada con C.C. **31.604.063** expedida en **Buenaventura** Celebro y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SGO-2017-0071

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2017-02-01
ACTA DE INICIO:	2017-02-01
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	39.600.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	39.600.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	335 DÍAS
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2017-12-07
ACTA DE LIQUIDACION	2018-01-03
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
Conocer los comportamientos contrarios a la convivencia e materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión protección a los bienes y privacidad, Actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
Ejecutar la orden de restitución, en casos de bienes comunales.
Hacer restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205.
Realizar prohibición de ingreso a actividad que involutra aglomeraciones de público complejas o no complejas.
Realizar remoción de bienes en las infracciones urbanísticas.
Las demás que deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80101509-SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS
93141513-SERVICIOS DE LEGISLACION O JUSTICIA SOCIAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 30 días del mes de diciembre de 2019.

DELFA JANISE AUDIVERT HURTADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	14/01/2016

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **AIDA RIVAS GARCIA** identificada con C.C. **31.604.063** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº SGO-2018-0231

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CASA DE JUSTICIA Y PAZ ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2018-01-15
ACTA DE INICIO:	2018-01-15
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($20.400.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	20.400.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	20.400.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	165 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2018-06-20
ACTA DE LIQUIDACION	2018-07-03
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.
Conocer los comportamientos contrarios a la convivencia e materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión protección a los bienes y privacidad, Actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
Ejecutar la orden de restitución, en casos de tierras comunales.
Hacer restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205.
Realizar prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas.
Realizar remoción de bienes en las infracciones urbanísticas.
Las demás que deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80101509-SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA ASUNTOS GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES COMUNITARIAS
93141513-SERVICIOS DE LEGISLACION O JUSTICIA SOCIAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 30 días del mes de diciembre de 2019.

DELFA JANISE AUDIVERT HURTADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Preparó y elaboró: Lina Janeth Quiñones Rincon

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICADO	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	24/07/2018

La Directora Administrativa de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **AIDA RIVAS GARCIA** identificada con C.C. **31.604.063** expedida en **Buenaventura** Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DPO-2019-0687

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2019-03-05
ACTA DE INICIO:	2019-03-13
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS ($36.040.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	36.040.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL:	36.040.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	296 DÍAS. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 No obstante se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL	2019-12-13
ACTA DE LIQUIDACION	2019-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato.
Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.
Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato y conexas al mismo.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante.
Aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor del contrato.
Acatar las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor del Contrato.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
Durante la ejecución del contrato estar afiliado al sistema de seguridad social integral y pagar sus aportes de manera oportuna.
No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, su pena de que el contratante declare la caducidad del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Asesorar y apoyar en materia jurídica la Oficina Asesora de planeación en los temas que esta requiera jurídicamente
Emitir conceptos, responder las tutelas, consultas y derechos de petición que en materia jurídica formulen los ciudadanos, las entidades y las autoridades del Distrito
Adelantar estudios y análisis jurídicos sobre temas propios de la Entidad, a fin de formular los diagnósticos y recomendaciones que sean del caso.
Ejercer la representación judicial de los procesos que vinculen al Distrito de Buenaventura en los estrados judiciales siempre que se le solicite
Asesorar jurídicamente en la elaboración y estructuración de proyectos de acuerdo presentados al consejo distrital y demás proyectos que se realicen al interior de la Oficina de Planeación Distrital.
Proyectar actos administrativos, derechos y /o resoluciones emanados de la oficina de Planeación Distrital.
Asesorar a la oficina de planeación Distrital en los asuntos jurídicos derivados de la ley 1617/13.
Apoyar el proceso de contratación requerido en la dependencia.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80121601-SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

DELTA JANISE AMDIVERT HURTADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Proyectó y elaboró: Lina Janeth Quiñonez Rincon

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI **CERTIFICADO**	CODIGO: RS-GE-CA-82 VERSION: 1.0 FECHA: 01/02/2023

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaría a su cargo, se encontró que **AIDA RIVAS GARCIA** identificada con C.C. **31.504.063** expedida en Buenaventura Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Nº DGP-2020-1107

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2020-09-14
ACTA DE INICIO:	2020-09-14
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($23.640.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	23.640.000,00 0,00 23.640.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	107 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se realizará la liquidación del mismo en el estado en que se encuentre.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL **ACTA DE LIQUIDACION**	2020-12-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicadores que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Brindar apoyo jurídico en el proceso de implementación de las NICSP.
Brindar asesoría a la Oficina jurídica en el proceso de elaboración del diagnóstico para la implementación de las NICSP.
Brindar acompañamiento a la Oficina Jurídica en el proceso de Depuración de los procesos judiciales en curso.
Asistir a las reuniones del Comité de sostenibilidad contable, para brindar orientación jurídica en cuanto al proceso de depuración contable para la implementación de las NICSP.
Brindar asesoría jurídica en el proceso de revisión de las políticas contables de la oficina jurídica.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80121601-SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 08 días del mes de agosto de 2025.

LOURDES CONCEPCION CASTILLO VARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Proyectó y elaboró: Amparo Saldaña Pinnota

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
CONTRATISTA	AIDA RIVAS GARCIA
CEDULA /NIT	31.604.063 de Buenaventura
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA BRINDAR APOYO Y ASESORIA EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN JURÍDICA, JUSTICIA TRANSICIONAL, POSTCONFLICTO, GESTIÓN CONTRACTUAL Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL COMO APODERADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD Y QUE LE SEAN ASIGNADOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 20200206 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020, POR VALOR DE $17.275.500.00
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($17.275.500.00) MCTE
PLAZO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

En el Despacho de la Personería Distrital de Buenaventura el día 10 de agosto de 2020, se Reunieron los señores AIDA RIVAS GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 31.604.063 de Buenaventura quien se denominará Contratista, el doctor **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** – Personero Distrital para dar inicio al objeto contractual, dentro de los términos del contrato CPSP-019-2020, por las partes que en el intervienen.

SUPERVISOR

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA
Personero Distrital

CONTRATISTA

AIDA RIVAS GARCIA
C.C. 31.604.063 de Buenaventura

Escuela Taller de Buenaventura

A QUIEN PUEDA INTERESAR

MARCELA ANGULO VALENCIA, representante legal y directora de la Fundación Escuela Taller Buenaventura, entidad sin ánimo de lucro e identificada con NIT. 901.009.002-4 y domiciliada en la calle 2 Nº 1ª 07 de la ciudad de Buenaventura, **CERTIFICO** que la Dra. AIDA RIVAS GARCIA, presto sus servicios en esta fundación a través de contrato de prestación de servicios, como asesora jurídica en los siguientes periodos:

- 15 de enero de 2021 hasta el 01 de julio de 2021.
- 01 de julio del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021
- 02 de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Teniendo las siguientes obligaciones:

a. Realizar Contratos de personas jurídicas y naturales que la Escuela Taller requiera. b. Emitir conceptos Jurídicos que se soliciten. c. Asistir a las reuniones como jurídico de la entidad cuando se requiera. d. Suministrar la información requerida por las entidades aportantes, garantizando una adecuada gestión documental de la información jurídica del proyecto. e. Elaborar los informes cuando se soliciten. f. Realizar seguimiento y auditorias a los contratos g. Se excluye de las obligaciones la representación legal de la entidad ante autoridad administrativa o judicial.

Para constancia de lo anterior se firma en Buenaventura a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

MARCELA ANGULO VALENCIA
Rep. Legal Fundación Escuela taller de Buenaventura

Buenaventura – Valle, Enero 10 de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de este documento y bajo la gravedad de juramento **CERTIFICO**, que la Dra. **AIDA RIVAS GARCIA,** mayor de edad e identificada con la C.C 31604063 de Buenaventura, con tarjeta profesional 237144 del C.S.J, labora con nosotros a través de contrato a término **INDEFINIDO** desde el 1 de febrero de 2018, en el cargo de Directora Jurídica y tiene como objeto: velar, guiar y dar las directrices que se necesiten para que en la firma se presenten a cabalidad los siguientes servicios legales:

Estudio y análisis de empresas desde una perspectiva jurídica
Análisis del estudio de información documental y personal que se obtiene de la empresa para identificar sus riesgos legales y proponer soluciones efectivas para la buena marcha de su actividad económica.

- **Asesoria y consultoria laboral y de seguridad social**
 Realizamos asesorías y acompañamiento frente a inquietudes que surjan en materia laboral :

- Asesoría y ceración de contratos de trabajo
- terminación del contrato de trabajo.
- indemnizaciones salariales.
- Asesoría en prestaciones sociales
- Asesoría en trabajo dominical y de horas extras
- Asesorías en pensiones, salud y riesgos laborales.
- Asesoria y realización de reglamentos internos de trabajo
- Acompañamiento en conwecciones colectivas y análisis de pliegos de petición.

- **Asesoria y consultoria comercial**
 - Asesoría jurídica permanente empresarial
 - Procesos de fusión, escisión y transformación de sociedades
 - Constitución de sociedades comerciales y sus reformas
 - Elaboración, análisis y estudio de contratos mercantiles y laborales

- Acompañamiento en audiencias de conciliación ante el Ministerio del Trabajo.
- Impulso de derechos de petición y tutelas en materia comercial, laboral y tributaria
- Capacitación empresarial en materia laboral, salud ocupacional, riesgos laborales, legislación comercial.
- Asesoría en temas relacionados con títulos valores.
- Asistencia a asambleas y/o juntas directivas.

➢ **Derecho Tributario y Aduanero**

- Asesorías en materia tributaria
- Asesorías en derecho aduanero y cambiario.

➢ **Asesorías ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa**

- Representación legal en procesos tributarios ante autoridad competente.
- Representación legal en procesos aduaneros ante autoridad competente.
- Asesorías y representación en proceso de reparación directa.
- Asesorías y representación en proceso de Nulidad y Nulidad y Restablecimientos del Derecho.
- Asesorías y representación en proceso de Controversias Contractuales.
- Asesoría en las diferentes modalidades de Contratación Pública

➢ **Otros servicios prestados**

- Procesos de sucesión ante notario y sus efectos tributarios
- Liquidación de contratos.
- Organización Migratoria y Extranjería
- Recuperación de Cartera
- Procesos Ejecutivos.
- Redacción de acciones de tutela y derechos de petición.
- Emisión de conceptos jurídicos.

Nota: Anexo algunos certificados expedido por clientes donde asignamos a la abogada Aida Rivas Garcia para llevar sus asuntos en derecho comercial

Atentamente,

DARLING ALFONSO TORRES GARCIA
Gerente.
Nit: 901143307 – 8
Teléfono: 3174009801
Correo: contacto@trvconsultinggroup.com.co

Buenaventura – Valle, Febrero 3 de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de este documento y bajo la gravedad de juramento **CERTIFICO**, que la abogada **AIDA RIVAS GARCIA**, mayor de edad e identificada con la C.C 31.604.063 de Buenaventura, T.P 237144 quien fue designada por la firma TRV CONSULTING GROUP SAS, para laborar con nosotros como abogada experta en derecho comercial, en asuntos de legalización de la empresa, contratación del personal, creación, revisión y aprobación de contratos con proveedores, creación y negociación de convenios empresariales y Joint Venture desde Junio 15 de 2022 hasta septiembre 28 de 2024.

Nuestra empresa está dedicada al sector del transporte terrestre y califica el desempeño de la abogada **AIDA RIVAS GARCIA** como muy bueno, su ayuda profesional fue fundamental, nos ayudó a facilitar muchos procesos de contratación a establecer manuales de procedimiento en la empresa y a establecer el manual de contratación de proveedores y colaboradores del sector transporte.

Atentamente,

TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL WORLD TRANSPORT S.A.S NIT. 900.612.376-5

DARLIN ALFONSO TORRES GARCIA
Rep. Legal Transporte de carga internacional world transport (TRANSWORLD)
Nit: 906.612.376-5
Teléfono: 3153657253
Correo: gerencia@transworld.com.co

Tuluá – Valle, Enero 10 de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de este documento y bajo la gravedad de juramento **CERTIFICO**, que la abogada **AIDA RIVAS GARCIA**, mayor de edad e identificada con la C.C 31.604.063 de Buenaventura, T.P 237144 quien fue designada por la firma TRV CONSULTING GROUP SAS, para laborar con nosotros como abogada experta en derecho comercial, en asuntos de legalización de la empresa, contratación del personal, creación, revisión y aprobación de contratos con proveedores, , creación y negociación de convenios empresariales y Joint Venture desde febrero 01 de 2023 hasta febrero 28 de 2024.

Nuestra institución califica el desempeño de la abogada AIDA RIVAS GARCIA como muy bueno, fue una profesional comprometida, entrega tiempo a su trabajo, nos ayudó mucho en derecho comercial ya que como empresa del sector educativo los temas comerciales nos generan mucha dificultad.

Atentamente,

NOLAIME ODERAY GARCIA GONZALEZ
Rep. Legal del Instituto santo Tomas de Aquino
Nit: 31.375.318
Teléfono: 3155010196
Correo: amigosdesantotomas@hotmail.com

agroView Colombia S.A.S

Cali – Valle, Marzo 01 de 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de este documento y bajo la gravedad de juramento **CERTIFICO**, que la abogada **AIDA RIVAS GARCIA**, mayor de edad e identificada con la C.C 31.604.063 de Buenaventura, T.P 237144 quien fue designada por la firma TRV CONSULTING GROUP SAS, para laborar con nosotros como abogada experta en derecho comercial, en asuntos de legalización de la empresa, contratación del personal, creación, revisión y aprobación de contratos comerciales, protección de la propiedad intelectual y derechos de autor, creación y negociación de convenios empresariales y Joint Venture desde Marzo 01 de 2021 hasta febrero 28 de 2023.

La profesional del derecho **AIDA RIVAS GARCIA** desempeño un papel muy importante en el desarrollo y expansión de esta empresa, su trabajo se califica como excelente.

Atentamente,

JHON CLEYBER VIVAS BANGUERA
Gerente.
Nit: 901143307 – 8
Teléfono: 3163985212
Correo: [illegible]

CODIGO	[illegible]
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	01/02/2023

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
CERTIFICADO

La Directora de Recursos Humanos y Servicios Básicos del DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la secretaria a su cargo, se encontró que **AIDA RIVAS GARCIA** identificada con C.C. **31.604.053** expedida en Buenaventura Celebró y Ejecutó a satisfacción del Distrito de BUENAVENTURA el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº DPO-PS-2025-0181

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2025-03-17
ACTA DE INICIO:	2025-03-17
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($19.570.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL: **VALOR ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:**	19.570.000,00 0,00 19.570.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	5 MESES El contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por el Distrito.
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2025-07-31
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BUENAVENTURA

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA:

Apoyar en materia jurídica al Jefe de la oficina asesora de planeación en los temas concernientes a la contratación.
Emitir conceptos, responder las tutelas, consultas y derechos de petición que en materia jurídica formulen los ciudadanos , las entidades en general en temas contractuales.
Adelantar estudios y análisis y conceptos jurídicos sobre áreas o temas propios de la contratación de la OAPOT.
Apoyar en las respuestas de los requerimientos de control interno, planes de mejoras y hallazgos que le sean asignado.
Asesorar jurídicamente en la elaboración y estructuración de los estudios previos, análisis de sector y demás documentos que requieran revisión jurídica.
Proyectar actos administrativos, derechos y /o resoluciones emanados de la oficina de Planeación Distrital.
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentado debidamente firmado.
DIFUNDIR, INTERACTUAR Y COMPARTIR LA INFORMACION EMITIDA DESDE LOS CANALES VIRTUALES INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CODIGOS BIENES Y SERVICIOS ONU PARA ESTE CONTRATO:

80121601-SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES
80111600-SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Buenaventura a los 08 días del mes de agosto de 2025.

LOURDES CONCEPCION CHAVARRIES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS

Proyectó y elaboró: Amparo Sabogal Morales



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 – 4
DDP 210

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

CERTIFICA:

Que, la señora **AIDA RIVAS GARCIA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía **No. 31.604.063 de Buenaventura**, se encuentra vinculada con la Universidad del Pacífico, quien ha suscrito los siguientes actos administrativos:

TIPO DE VINCULACION	FECHA	CARGO
Resolución rectoral No. 177	Del 17 de febrero al 05 de julio de 2025	Docente de hora catedra en el programa Administración de Negocios Internacionalles
Resolución rectoral No. 372	Del 11 de agosto de 2025 hasta la fecha	Docente de hora catedra en el programa Administración de Negocios Internacionalles

Este certificado se expide en Buenaventura, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, por solicitud del interesado para diligencias personales.

CAROLINA CALIMEÑO HURTADO
Jefe de la División de Desarrollo de Personal

Proyectó: Mary Moyan – Profesional de Apoyo DDP
Revisó y aprobó: Carolina Calimeño Hurtado – Jefe DDP.

Universidad del Pacífico
Km. 13 Vía al Aeropuerto Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2035
Correo Electrónico: ddpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co